

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0605/22

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Fresnedilla (Ávila), en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2021, acordó por unanimidad de los concejales asistentes, que suponen la mayoría absoluta de la Corporación, la aprobación inicial de la propuesta de denominación de diversas calles del sector Las Eras.

La nueva denominación de las calles y el plano correspondiente obran en el expediente instruido al efecto, y pueden ser consultados por los interesados en las dependencias municipales, en horario de 9:00 a 14:00.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 21.4, 45 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el citado expediente a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de otro acuerdo del Pleno.

Fresnedilla, 17 de marzo de 2022.

El Alcalde, *José Luis Rodríguez de la Mata*.